

## EDICTO

### D. ALEJANDRO MORALES MORENO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)

#### HAGO SABER:

Que, con fecha de 30 de julio de 2015, he dictado Resolución del tenor literal que sigue:

**"RESOLUCION.-** Habiéndome de ausentar del término municipal de Albánchez de Mágina en el periodo comprendido entre los días 3 al 6 de AGOSTO de 2015, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del ROF, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo texto legal.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, he resuelto:

**PRIMERO.-** Que la Primera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> LUCIA GASCO LOZANO, me sustituya en la totalidad de mis funciones.

**SEGUNDO.-** Que surta efectos la delegación conferida el día 3 de AGOSTO de 2015 y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dese cuenta al resto de la Corporación en la primera sesión que se celebre. Albánchez de Mágina a 30 de julio de 2015 EL ALCALDE. Fdo: Alejandro Morales Moreno, de lo que yo, como Secretario, certifico."

Lo que se hace público para general conocimiento, en Albánchez de Mágina a 30 de julio de 2015.

EL ALCALDE

Fdo: Alejandro Morales Moreno.